



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00000888- -UNC-ME#IHH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Hematología y Hemoterapia, solicita se abone el pago del suplemento por fallas de caja, a la Sra. María José ZAPIOLA (legajo 33712), quien revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (Código 3664/7C) y,

Que la nombrada cumple tareas, que permiten la percepción de dicho adicional;

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 14 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2023-72532-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo dispuesto por art. 70° del Decreto 366/06,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pago del suplemento por fallas de caja a la Sra. María José ZAPIOLA (legajo 33712), quien revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (Código 3664/7C) del Instituto de Hematología y Hemoterapia, a partir de la fecha, erogación que será atendida con Recursos Propios de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de origen y a la Secretaría de Gestión – Dirección General de Personal.

